Tizayuca
Ciudad Prospera
2024 - 2027

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0584/2025

TIZAYUCA,HGO. A: 22 DE JULIO DE 20 25.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

AL NORTE: MIDE 8.00 OCHO METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VIDAL QUEZADA Y TIBURCIO AVILES, HOY CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA URSULA AVILES DE TAPIA.
AL SUR: MIDE 140.00 CIENTO CUARENTA METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VIDAL QUEZADA.
AL ORIENTE: MIDE 359.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VIDAL QUEZADA.
AL PONIENTE: MIDE 372.00 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS LINDA CON PROPIEDAD DE MATEO ESCALONA Y HEREDEROS DEL FINADO FELIPE ARRIETA, HOY PROPIEDAD DE MODESTO SAYAGO Y URSULA AVILES DE TAPIA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: FROYLAN QUEZADA ARRIETA

CALLE: No. MANZANA: *** LOTE: ***.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: CIUDAD:TIZAYUCA,HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL , ARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

FIRMA DEL PROPIETARIO

Tizayuca 2024 - 2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal p el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su c resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. E licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.